REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

ALEJANDRA VARGAS AGUDELO

DEMANDADO:

UNIDAD DE GESTIÓN

PENSIONAL

Y

EXPEDIENTE:

PARAFISCALES - UGPP No. 50001-33-33-005-2015-00331-00

- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 06 de diciembre de 2018 (folio 21 a 25), cuaderno de segunda instancia).
- 2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GOMEZ HINESTROZA

JUEZ

n

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el <u>22 de febrero de 2019</u> se notificó por ESTADO No. <u>6 Del 25 de febrero de 2019.</u>

H.O.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN Secretaria